



## C O N V O C A T O R I A

La Dirección del CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 131 de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en atención a las normas técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los comités escolares de administración participativa en los Centros de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios (CETIS) y de los Centros de Bachilleratos Tecnológicos industrial y de servicios (CBTIS), pertenecientes a la Dirección de Educación Media Superior Tecnológica industrial y de servicios, nos permitimos

### CONVOCAR

A todos los alumnos matriculados en 2do. y 4º. Semestre en nuestro Plantel, CETIS No. 131 para nombrar la segunda vocalía del CEAP, bajo las siguientes:

### BASES

#### 1.- DE LOS PARTICIPANTES

- I. Los jefes y subjefes de grupo de los 2dos. Y 4º. Semestre. En esta ocasión se nombrará con la representación de los alumnos, dadas las condiciones sanitarias prevalecientes.

#### 2.- REQUISITOS

- I. Ser alumno matriculado en 2do. o 4º. Semestre.
- II. Ser alumno regular y haber observado buena conducta durante su estancia como alumno en nuestro Plantel, CETIS No. 131.

#### 3.- DIA, HORA Y LUGAR

- I. La reunión de jefes y subjefes de grupo se desarrollará este 22 de febrero a las 11:00 horas.
- II. Se realizará en la explanada principal del Plantel, CETIS No. 131, cita en Calle Décima s/n Colonia Granjas Económicas del Norte, Reynosa Tamaulipas.



4.- DE LOS CARGOS A NOMBRAR

- I. Será nombrado por la asamblea general la Segunda Vocalía del CEAP (Comité Escolar de Administración Participativa).

5.- DE LA FORMA DE VOTACIÓN

- I. Se realizarán propuestas directas para ocupar el cargo.
- II. La votación será abierta, nombrándose dos escrutadores que certificarán el resultado de la misma.

6.- DURACIÓN EN CARGO

- I. El alumno o alumna nombrada permanecerá en su cargo dos años a partir de la fecha de toma de protesta, de acuerdo a las normas técnicas para la integración de los CEAP.

7.- FUNCIONES

- I. Todas las establecidas en las normas técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los comités escolares de administración participativa en los Centros de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios (CETIS) y de los Centros de Bachilleratos Tecnológicos industrial y de servicios (CBTIS), pertenecientes a la Dirección de Educación Media Superior Tecnológica industrial y de servicios.

8.- TRANSITORIOS

- I. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección del Plantel, CETIS No. 131 en consenso con el CEAP saliente.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de febrero de 2022

ENRIQUE CUEVAS NOLASCO  
DIRECTOR